

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50758 VALENCIA

EDICTO

Doña Cristina Maria Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 756/2018 habiéndose dictado en fecha 11 de octubre de 2018 por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso de acreedores de Bar Restaurante Manchego, S.L., con C.I.F. B96926126, con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la ilustrísima Audiencia Provincial de Valencia, plazo que computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valecia, 15 de octubre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180063429-1